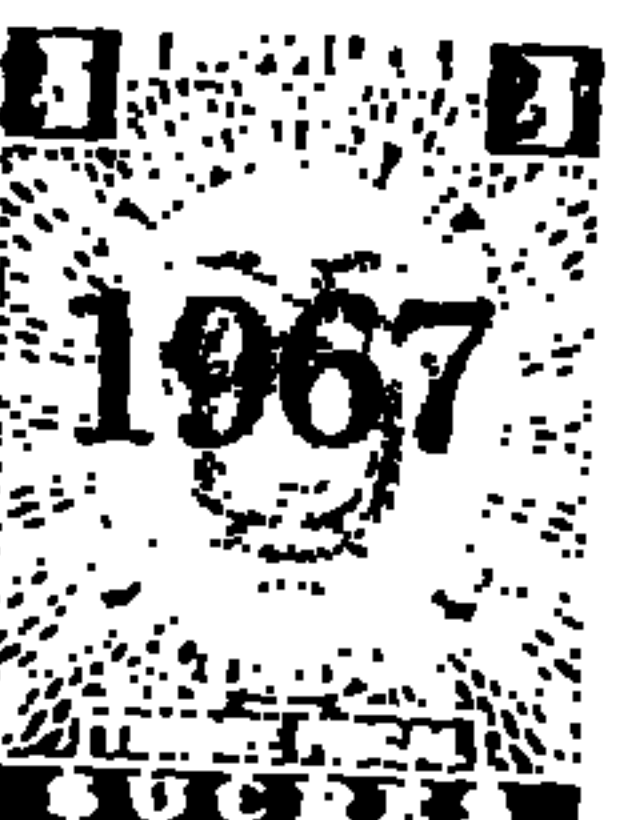




MEMORIA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "PREMIOS
Y COMERCIO" S. A. LA ANONIMA
(PYCCA) POR "PREMIOS Y
CONSTRUCCIONES" S. A. (PRECONSA).-

- En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, el veintidós de Sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, DOCTOR CARLOS JULIO -
VALANZUELA, Abogado, Notario de este cantón, comparece el señor JOSE
ANTONIO DIAZ, casado, empleado, ecuatoriano, a nombre y como Gerente de la
Compañía "PREMIOS Y COMERCIO" COMPAÑIA ANONIMA (PYCCA), como consta
del nombramiento que se agrega; mayor de edad, con domicilio en esta ciu-
dad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma de esta-
tutos y cambio de denominación, a la que procede en la forma indicada y
con plena y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta
del tenor siguiente :----- M i n u t a :----- EL NOTARIO :----- Sir-
vase extender en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por
la cual conste lo siguiente : ----- ANTECEDENTES :-- a)- Por escritura
pública que autorizó el señor José María Montalván, Notario Séptimo de es-
te cantón, el dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis,
inscrita el cuatro de octubre del mismo año, se constituyó la Compañía A-
nónima Civil y Mercantil denominada "PREMIOS Y CONSTRUCCIONES", cuyos
estatutos fueron aprobados por el Juez Tercero Provincial del Guayas.-----
b)----- Por escritura pública autorizada por el Notario doctor Gustavo
Falconí Ledesma, el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y
seis, inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de los mismos mes
y año, se reformaron los estatutos de la antedicha Compañía Anónima, can-
biándose la denominación de la misma por la de "PREMIOS Y COMERCIO" Com-

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

Falta escritura
de 10-14/63

I

Compañía Anónima (FICCA) C)----- La Junta General Extraor -
dinaria de accionistas de la referida Compañía, en la sesión celebrada
el día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, resolvió
reformular los estatutos sociales cambiando el nombre actual de la Com -
pañía por el de " FUNDOS Y CONSTRUCCIONES " S. A. (FUNDOSA), y, al
mismo tiempo limitar el objeto social a la Compra, venta, arrendamien -
to, administración y uso de bienes raíces, y a la realización de toda
clase de actos y contratos de carácter civil relacionados con tal ob -
jeto ; es decir, que la Compañía deja de ser en lo sucesivo una Compa -
ñía de comercio para convertirse exclusivamente en una Compañía Anóni -
ma Civil D)----- La Junta General de accionistas facultó al
suscrito Gerente, en su calidad de representante legal de la Compañía,
para elevar a escritura pública las mencionadas reformas a los estatu -
tos sociales REFORMA DE ESTATUTOS :----- Con los antecedentes
que se acaban de mencionar, el suscrito José Antón Díaz, en su calidad
de Gerente de " FUNDOS Y COMERCIO " Compañía Anónima (F Y C C A), pro -
cede a elevar a escritura pública las reformas acordadas por la Junta
General extraordinaria de accionistas, a los estatutos de la Compañía,
y que son las siguientes :----- PRIMERA :- Al Artículo Primero, dirá :-
" Con la denominación de Fondos y Construcciones S. A., FUNDOSA , se
constituye una compañía anónima civil que tendrá por objeto dedicarse
a la compra, venta, arrendamiento, construcción y uso de bienes raíces
y, en general, a la realización de toda clase de actos y contratos civi -
les relacionados con su objeto social y permitidos por las Leyes ".....
SEGUNDA :----- Se deja constancia de que Fondos y Construcciones S. A.
FUNDOSA, deja de ser una compañía mercantil para convertirse, en ade -
lante, en una compañía anónima exclusivamente civil, de tal manera que
deberá proceder, de inmediato, a la finalización de todas sus activida -



des y negocios de comercio .----- Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan .----- Dr. José V. Ordeñana T.- Abogado.----- En copia .----- Quedan agregados al recibo de impuesto, la copia del acta y nombramiento .----- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, la aprueba y firma conmigo, en unidad de acta.- Day fe.----- (f) José Antón D.- Dr. Carlos Quiñones V.----- Nombramiento .----- P. Y. C. C. A.- PREDIOS Y COMERCIO C. A.----- Nueve de octubre mil novecientos sesenta y siete .----- Señor José Antón Díaz .----- Ciudad .----- Hay señor muestre : ----- Tenemos a bien llevar a su conocimiento que la Compañía Anónima " Predios y Comercio C. A. ", tuvo a bien, el día de hoy, reelegir a Ud. en el cargo de Gerente para el presente período, con todas las atribuciones que señalan nuestro estatutos .----- De Ud., muy attos. y SS. SS.- p. Predios y Comercio C. A. (f) Georges B. Fayad .----- Presidente .----- Queda inscrito este nombramiento a fojas ocho mil ciento treinta y dos, número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil diecisiete del Repertorio. Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.----- Doctor Guillermo Intrigado A., Encargado de las funciones de Registrador de la Propiedad .----- Hay un sello.----- COPIA DEL ACTA :- PREDIOS Y COMERCIO C. A.- Capital dos millones de sucres.- Guayaquil- Ecuador.----- Junta General extraordinaria del día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.----- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las cinco de la tarde, en la Oficina ubicada en las calles Boyacá mil doscientos cinco y Nueve de Octubre, se reunieron los siguientes accionistas de " Predios y Comercio " C. A., señor José Antón Díaz re-

\$1.000

850 A

150 A

1.000

20 B

25 B

20

20 B

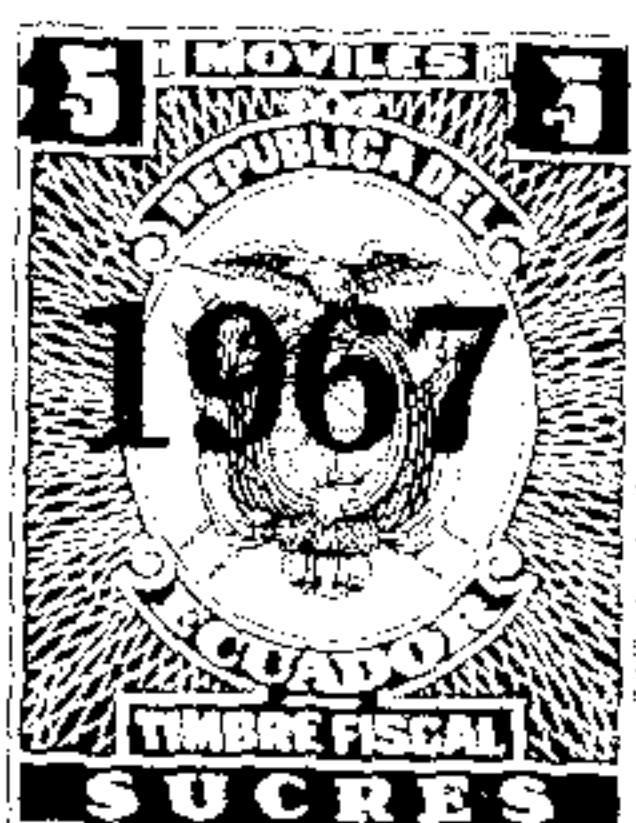
15

100

I

presentando ochocientas cincuenta acciones de un mil sueros cada una, de la serie " A " de su propiedad ; la señora Lucrécia Antón Díaz representando veinte acciones de diez mil sueros cada una, de la serie " B ", de propiedad de María Elena Antón Bacaran ; veinticinco acciones de diez mil sueros cada una, de la serie " B ", de propiedad de Juan José Antón Bacaran ; veinte acciones de diez mil sueros cada una de la Serie " B ", de propiedad de Jaqueline Anton Bacaran ; y veinte acciones de diez mil sueros cada una, de la serie " B ", de propiedad de Patricia Antón Bacaran ; y la señora Leonor Antón de Fayad, representando ciento cincuenta acciones de un mil sueros cada una ; de la serie " A " y quince acciones de un mil sueros cada una de la serie " B ", todas de su propiedad. Asisten también el señor Georges E. Fayad, Presidente de la Compañía y el señor Ernesto A. Rasi, Comisario de la misma. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado y como los asistentes acogen por unanimidad que se celebre esta reunión extraordinaria de la Junta General de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, a base de lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley de Compañías, se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Georges E. Fayad, actuando como Secretario el Gerente señor José Antón Díaz,-- el señor Presidente manifiesta que, de conformidad con la notificación privada que se ha pasado a todos los accionistas, el objeto de esta reunión de Junta General extraordinaria es el de conocer y resolver sobre el proyecto de reforma de los estatutos sociales, que ha sido preparado por la administración .-- En efecto, la Junta procede a deliberar sobre el mencionado proyecto y luego resuelve por unanimidad lo siguiente:--

Primero : Cambiar el nombre actual de la Compañía por la denominación de " Predios y Construcciones S. A. " PRECONSA;---- Segundo : Limitar el objeto social a la compra, venta, arrendamiento, construcción, comi-



administración y uso de los bienes raíces y a la realización de todo clase de
actos y contratos de carácter civil, relacionados con su objeto social ;

es decir que la Compañía dejará de ser en lo sucesivo una compañía de co-
mercio para convertirse exclusivamente, en una Compañía civil anónima .--

Tercero :-- Autorizar al señor Gerente para que a fines del presente año

venda a precio de coste y aún hasta con una pequeña pérdida, la existen-

cia total de las mercaderías a esa fecha ; y, Cuarto :- Facultar al señor

Gerente señor José Antón Díaz, para que eleve a escritura pública la men-

cionada reforma a los estatutos sociales y realice todas las diligencias

necesarias para el perfeccionamiento de tales reformas. Se concede un re-

ceso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión,

se da lectura al acta y se la aprueba sin observaciones, firmando el se-

ñor Presidente y el Secretario .-- (firmado) Georges E. Payá.- Presi-

dente.- José Antón D.- Secretario.----- R e c i b o :-- Número sesenta y

un mil novecientos cinco .- Por días sueros.- Colegio Nacional Aguirre A-

bad.- Colecturía.- Recibí de Compañía Predios y Construcciones S. A., la

suma de diez sueros, por concepto de impuesto a favor de los Colegios A-

guirre Abad y Dolores Suero. Dos por mil adicional a las escrituras pú-

blicas. Impuesto sobre cuantía/determinada .- Guayaquil, septiembre veinte

de mil novecientos sesenta y siete.- (f) C. E. Flores Lozada.- El Colector.-

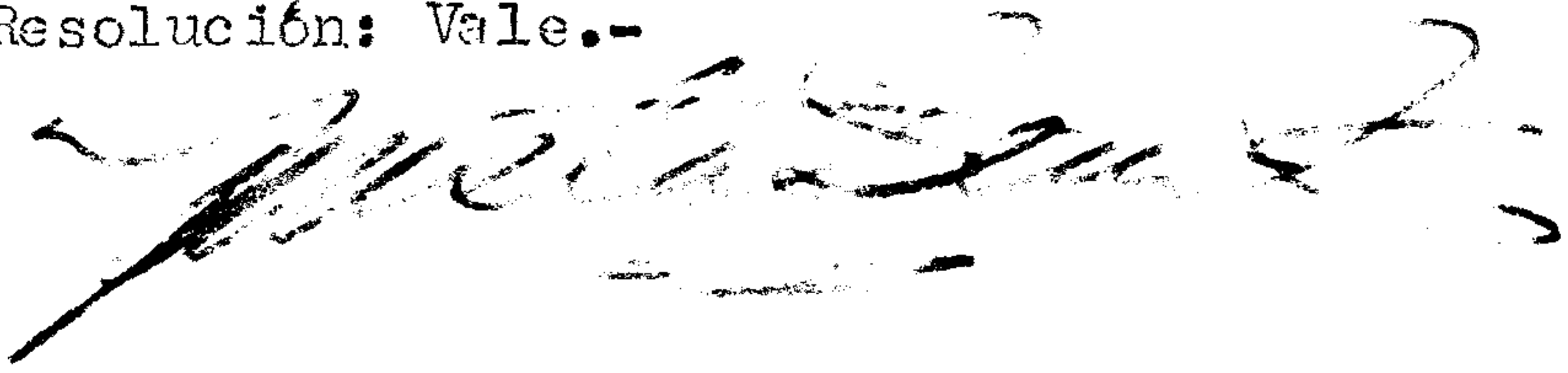
Hay un sello.---- Son copias .-- Llamando a agregar sesenta- recopiar -

cuarenta - valen.- Entre líneas- in- vale .-

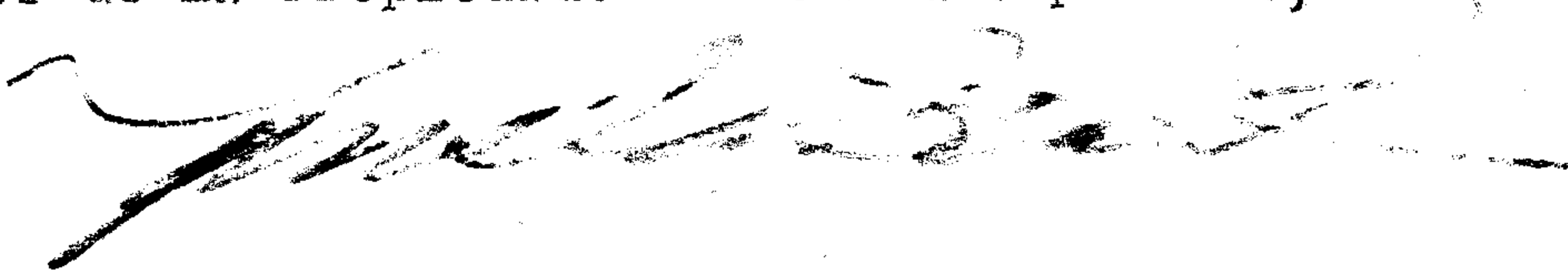
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA, que
sello y firmo en el mismo día de su otorgamiento.-

I

CERTIFICO: Que de conformidad con la Resolución número Ciento diez y ocho del Intendente de Compañías hoy he inscrito la escritura pública de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación de la Compañía Predios y Comercio Compañía Anónima (PYCCA) por la de " PREDIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA " (PRECONSA) y la susodicha Resolución de fojas nueve mil novecientos setenta y cuatro a nueve mil novecientos ochenta y tres número un mil ochocientos cuatro del Registro Mercantil y anotada bajo el número catorce mil novecientos veinte y uno del Repertorio. - Guayaquil, Octubre diez y ocho de mil novecientos sesenta y siete. - El Registrador de la Propiedad. - Enmendado: Predios, Resolución: Vale. -



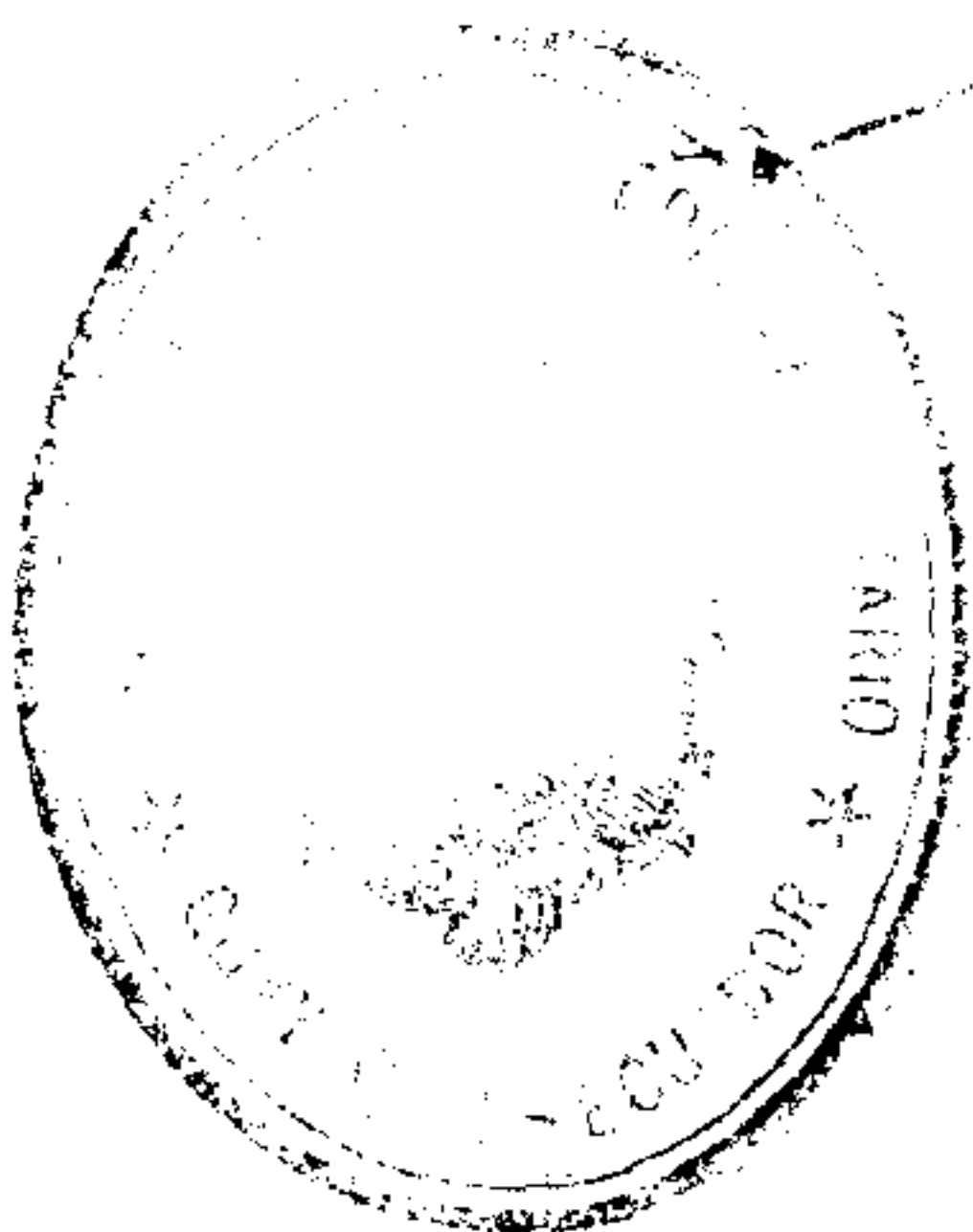
CERTIFICO: Que hoy se ha archivado una copia auténtica de la Escritura pública que contiene la Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación de la Compañía Predios y Comercio Compañía Anónima (PYCCA) por la de " PREDIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA (PRECONSA) y de la Resolución número Ciento diez y ocho del Intendente de Compañías, con arreglo al Artículo Ciento cuarenta y cinco de la Ley de Compañías, reformado por el Decreto Supremo número Setecientos sesenta y seis de ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. - Guayaquil, Octubre diez y ocho de mil novecientos sesenta y siete. - El Registrador de la Propiedad. - Enmendado: pública, Anónima, de: Vale. -



CERTIFICO: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas - 2.350 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta y -

I

gen de las matrices de los años mil novecientos cincuenta i seis
i mil novecientos sesenta i tres. Guayaquil a 20 de Octubre de
mil novecientos sesenta i siete .



CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" Edición correspon-
diente al día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos -
sesenta y siete (año ochenta y cuatro) número treinta mil ---
veinte y tres, se ha publicado el texto íntegro de la escritu-
ra pública de reforma de estatutos y cambio de denominación -
de la Compañía Anónima PREDIOS Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA --
(P.Y.C.C.A.) por la de PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. PRECONSA
al igual que la Resolución número ciento diez y ocho expedida
por esta Superintendencia de Compañías en trece de octubre de
mil novecientos sesenta y siete. La publicación contiene las-
certificaciones pertinentes.-Guayaquil, 24 de octubre de 1967



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Lcdo. Marcelo Santos Vera

SECRETARIO

I

seis; 236 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y seis; y, 5.074 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y tres, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre diez y ocho de mil novecientos sesenta y siete.- El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Dr. Fausto Benites Jácome



En acatamiento a la Resolución N° 118, fechada el trece de los corrientes y expedida por la Intendencia de Compañías, con esta fecha se tomó nota de la Reforma de Estatutos y cambio de denominación a que se refiere el testimonio precedente, en la escritura matriz del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis corre del archivo de la Notaría Séptima a mi cargo.- Guayaquil, Octubre diecinueve de mil novecientos sesenta y siete.- Testado: corre-

En esta fecha se anotó esta escritura al mar _